

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 526 /17.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, **26 DIC 2017**

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el honor de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, a fin de remitir para su conocimiento, copia certificada de la Declaración de Cámara N° 017/17, dada en Sesión Ordinaria del día 15 de Diciembre de 2017.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración.


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

Sr. PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
Dr. Emilio MONZÓ
SU DESPACHO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

**SEÑOR PRESIDENTE
DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA NACIÓN
Dr. Emilio MONZÓ
Avenida Rivadavia N° 1864 / 1° Piso
(1033) – Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

ADJUNTA:
DECLARACIÓN DE CÁMARA N° 017/17

REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL
AVENIDA MAIPU N° 1495
(9410) USHUAIA- T.D.F.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”

